Vale de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE

y por comisarios del Corpus para ella
que tiene para el Cuidado y bijilancia,
en la mad.ª de zenzia de las calles de Vna
Conform.d nombraron los dhos S.res a los dhos
S.res D.n Fer.do Marin y D. Fran.co Ordoñez
y Visto lo botado y nombram.tos echos
p.r el S.r Gov.or dixo que los aprovava y
provo q.to Alugar en dro. y mando que
a cada Vno p.r lo que le toca se le notifi
que lo aiepte y Jure, y p.r lo que toca a los
echos en horden a Mayordomo del
posittario del Caudal del posito y Pro
p.s desta Villa queden las fianzas
a Satisfacc.n de este ayuntam.to y
que al dho Gabriel de Salmeron
se le tomen las q.tas de dha su mayor
domia p.r lo que toca a ella. Proximo
pasado, p.a lo qual de Vna conform
midad este ayuntam.to nombro p.r
Comisarios para ellas a los Referidos
S.res D.n Fer.do Marin Perez Piñero, y
D.n Fran.co Ordoñez y Marin Jimenez